skandia

¿Como Realizar Fácilmente los Pagos de las Primas en el Seguro de Vida con Ahorro Skandia Crea Ahorro?

¿Cómo realizar aportes?

Diligencie el formato "Autorización de recaudo electrónico de débito automático".

Puede obtenerlo en:

- Oficinas Skandia
- Intermediario de seguros
- www.skandia.com.co
- Línea Servicio al Cliente 6584000, línea nacional 018000517526

Habilite el débito automático de sus cuentas para realizar el Recaudo Electrónico. Indique número de la póliza que vinculará para dicha operación.

Radique el formato original en nuestras oficinas o entréguelo a su Intermediario de Seguros.

Transferencia electrónica desde su entidad bancaria a la cuenta corriente No. 5470465155 de Bancolombia

Envíe un correo electrónico a pagos@skandia.com.co con los datos de la transferencia y el número de su póliza.

Si es cliente Bancolombia, haga uso de la sucursal virtual a través del menú de pagos a terceros:
Categoría: Seguros y Capitalizadoras
Convenio: Skandia Seguro de Vida con Ahorro.
Digite el número de su póliza compuesto por 12 dígitos.

¿Cómo hacer las consignaciones bancarias?

Consigne en las entidades recaudadoras con el Formato Único de Recaudo.

Obtenga el Formato Único de Recaudo en:

- Oficinas Skandia
- Intermediario de seguros
- www.skandia.com.co
- Línea Servicio al Cliente 6584000, línea nacional 018000517526

¿Cómo ingresa el pago de primas a los contratos de nuestros clientes?

Los pagos efectuados en la jornada normal bancaria serán aplicados el mismo día a la póliza del cliente.

Los pagos afectuados en la jornada adicional bancaria serán aplicados el día hábil siguiente.

Los pagos efectuados a través de débito automático serán aplicados según las condiciones establecidas por Skandia Seguros de Vida para la prestación del servicio, mencionadas en el formato para autorización del mismo.

Información importante

Recuerde que la fecha de pago de su primera prima mensual no podrá ir más allá de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la Póliza. La segunda prima mensual deberá ser cubierta a más tardar en la fecha en que se cumplan dos meses de haber sido expedida la Póliza, y asi sucesivamente cada mes subsiguiente y sin interrupción alguna, hasta completar el número de mensualidades previsto en la carátula de la Póliza, para cumplir su Objetivo de Ahorro.

En caso de que se realicen pagos en exceso de la prima mensual, se entenderá que se están cubriendo valores anticipados de la prima y el exceso se aplicará a los vencimientos más inmediatos que no han sido pagados. Si el valor pagado en exceso no cubre totalmente el valor de una prima mensual, ésta no se entenderá pagada; en este caso el Asegurado tendrá derecho a que se le reembolse la fracción o completar con la diferencia el monto de la prima mensual más próxima.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

WEKHAP-CRE 201912

PLANEACIÓN FINANCIERA
Ahorro | Inversión | Protección de su Futuro
Skandia Seguros de Vida S.A